ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

FORMATO DE ANEXO TÉCNICO PARA SOLICITUD DE ESTUDIOS

ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (AT)	**Fecha**	DICIEMBRE DE 2025
ÁREA SOLICITANTE:	OFICINA DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

SUSCRIPCIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

Clasificador UNSPSC		**Número**	**Nombre**
80111600	Segmento	(80)	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	Familia	(11)	Servicios de recursos humanos
	Clase	(16)	Servicios de personal temporal

Clasificador UNSPSC		**Número**	**Nombre**
43232100	Segmento	(43)	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones
	Familia	(23)	Software
	Clase	(21)	Software de edición y creación de contenidos

Clasificador UNSPSC		**Número**	**Nombre**
43232100	Segmento	(43)	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicaciones
	Familia	(23)	Software
	Clase	(21)	Software de edición y creación de contenidos

3. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1273 de 2009 "Por medio del cual ser se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y los datos"
- Decreto 1413 de 2017 "Lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
- Acuerdo 003 17-02-2015 "Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV de Decreto 2609 de 2012"
- Demás normas concordantes.

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

4.1. Alcance

Se requiere la adquisición de ocho (8) licencias de Adobe Creative Cloud versión para Gobierno, multiplataforma, por suscripción anual, distribuidas a razón de siete (7) para la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y una (1) para apoyo en temas de contenidos multimedia del Despacho de la Entidad. La cantidad solicitada obedece a la necesidad de equipar a los profesionales responsables de atender los frentes de comunicación interna y externa, específicamente para la divulgación de temas administrativos, de gestión y misionales de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Durante la vigencia del contrato, la entidad tendrá derecho a soporte técnico especializado y actualizaciones suministradas por Adobe sobre las ocho (8) licencias requeridas, garantizando que las herramientas permanezcan actualizadas con las últimas funcionalidades y estándares de seguridad.

Para la Secretaría Distrital del Hábitat es conveniente y necesaria la celebración de este contrato con el propósito de alcanzar los objetivos y metas propuestas en el cumplimiento de su misión institucional. El fortalecimiento de las capacidades de comunicación mediante herramientas profesionales de estándar internacional permitirá ejecutar estrategias que fortalezcan la gestión pública, garantizando la eficiencia de los procesos comunicacionales, la transparencia en la rendición de cuentas y la eficacia en el relacionamiento con la ciudadanía y demás grupos de interés.

La suscripción deberá incluir, como mínimo, los siguientes componentes y características:

I. Acceso a Aplicaciones Creativas

Acceso ilimitado a la versión más reciente de las más de 20 aplicaciones de escritorio y móviles de Adobe Creative Cloud, entre las que se incluyen, sin limitarse a:

- Diseño Gráfico: Photoshop, Illustrator, InDesign.
- Video y Audio: Premiere Pro, After Effects, Audition.
- Web y UX: Adobe XD, Dreamweaver.
- Fotografía: Lightroom, Photoshop.
- Documentos y PDF: Acrobat Pro.

II. Servicios en la Nube y Colaboración

- Almacenamiento: (1 TB) de almacenamiento en la nube por cada licencia para facilitar el acceso y la colaboración en proyectos.
- Bibliotecas Creative Cloud: Funcionalidad para compartir recursos y mantener la coherencia de marca entre los miembros del equipo.
- Adobe Fonts: Acceso a una extensa biblioteca de fuentes para uso en proyectos.
- Herramientas de Colaboración: Funciones que permitan la coedición y revisión de documentos y proyectos en tiempo real.

III. Administración y Soporte

- Consola de Administración (Admin Console): Una consola centralizada que permita al administrador de la entidad gestionar fácilmente las licencias, asignar usuarios y supervisar el uso de las aplicaciones.
- Soporte Técnico: Acceso a soporte técnico avanzado 24/7 por parte de especialistas de Adobe para resolver cualquier inconveniente técnico o duda funcional.
- Capacitación y Recursos: Acceso a tutoriales, guías y sesiones individuales con expertos de producto para maximizar el aprovechamiento de las herramientas.

IV. Entrega y Activación

El proveedor deberá entregar las licencias de manera electrónica a través de la Consola de Administración y proporcionar el acompañamiento necesario para la asignación y activación de las mismas a los usuarios finales designados por la entidad.

4.2. Especificaciones Técnicas

Número VIP actual	ACBF7AD0DEF63FD2A2CA
Cantidad	8
Descripción	La entidad requiere la suscripción por doce (12) meses para el uso de las diferentes aplicaciones que conforman la suite de Adobe Creative Cloud Pro for Teams que incluye Adobe Stock. EL CONTRATISTA deberá activar las suscripciones de Adobe Creative Cloud for Teams Pro por doce 12 meses en el portal de licenciamiento de la SDHT en el portal de administración de Adobe.
Vigencia	12 meses
Tipo	Software de edición y creación de contenidos
Compatibilidad con sistemas operativos	Garantizar que las aplicaciones de escritorio sean compatibles con los sistemas operativos Windows 11 y MAC OS 10.15 o posteriores;
Aplicaciones	• Adobe Photoshop • Adobe Illustrator • Adobe Premiere Pro • Adobe Acrobat Pro • Adobe Express • Adobe Firefly • Adobe After Effects • Adobe Character Animator • Adobe Capture • Adobe fresco • Adobe Bridge • Adobe Photoshop Express • Adobe Media Encoder • Adobe Aero • Adobe InDesign • Adobe Lightroom • Adobe audition • Adobe Animate • Adobe Dreamweaver • Adobe InCopy • Adobe Lightroom Classic

	• Adobe Lightroom Web • Acrobat Reader • Acrobat Scan • Acrobat Fill & sign
Servicios	• Consola de administración para gestión de licencias • Bibliotecas Creative Cloud • Adobe Stock – descargas ilimitadas en recursos de stock menos en videos. El tipo de licenciamiento de stock seria licencia mejorada • Adobe Fonts • Adobe Color • Adobe Portfolio • Behance
Otras características	• 1TB de almacenamiento en la nube • 1.000 créditos generativos para Adobe Firefly mensuales
Soporte y actualizaciones	Se debe incluir: • Soporte técnico avanzado 24x7 directamente con adobe • Acceso inmediato a las últimas actualizaciones.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. Obligaciones Especificas

1. Entregar las licencias por suscripción de Adobe Creative Cloud for Teams de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa suscripción del acta de inicio.
2. Certificar que la vigencia de las suscripciones sea de doce (12) meses.
3. Brindar soporte técnico de acuerdo con los canales de servicio solicitados en el anexo técnico.
4. El contratista deberá contar con una plataforma que garantice la operación continua e ininterrumpida del servicio de registro de incidentes en un horario de 7x24, para lo cual,

deberá entregar para la firma del acta de inicio el documento de certificación de cumplimiento de esta obligación junto con el manual de uso de la misma y los niveles de escalamiento como se solicitó en el anexo técnico.

5. Cumplir con todos los requisitos del anexo técnico, en tiempos, características y cantidades, el cual forma parte integral del contrato.
6. Las demás obligaciones solicitadas por el supervisor, que garanticen el cumplimento del presente contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Bogotá, Calle 52 No. 13 - 64 Edificio Secretaría Distrital de Hábitat.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

La vigencia de la suscripción adquirida será de doce (12) meses contados a partir de la activación en el portal de licenciamiento de Adobe Creative Cloud.

8. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

La Secretaría Distrital del Hábitat efectuará los pagos de la siguiente manera:

Se pagará al **CONTRATISTA** así:

Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato de la suscripción a las ocho (8) licencias de la suite Adobe Creative Cloud for Teams a la Secretaría Distrital del Hábitat.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

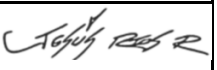
PARÁGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o de los documentos soporte, serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a la Secretaría.

PARÁGRAFO CUARTO: La SDHT efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato, así mismo se dará estricto cumplimiento al descuento por concepto de estampillas.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Los pagos estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

EL PROPONENTE GARANTIZA QUE COMPRENDE LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS, ENTREGABLES, REQUERIMIENTOS TECNICOS Y CALIDAD DE LOS ENTREGABLES DESCRITOS EN ESTE ANEXO TECNICO Y POR TANTO ME COMPROMETO A CUMPLIR EN SU TOTALIDAD .

9. Funcionarios y/o contratistas que apoyan el proceso		
Nombre	Cargo	Firma
Jesús Salvador Ríos Rodríguez	Contratista- Subsecretaría Gestión Corporativa	
Carlos Gabriel Gutierrez Pacheco	Jefe Oficina Tecnología y Transformación Digital.	